

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., ocho (8) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2018-0800-00.
DEMANDANTE: LUCIDA CALDERÓN DE GÓMEZ
DEMANDADA: RAFAEL ANTONIO BAUTISTA BLANCO.

En atención a la solicitud que antecede, se dispone:

Ordenar la aprehensión del vehículo de **placa BHI-227 y SKX-709**. Oficiese a la Dirección de Investigación Criminal, para que el rodante en mención sea conducido a los parqueaderos autorizados para la custodia de vehículos inmovilizados por orden judicial. Oficiese.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.
(2)

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy 9 DE ABRIL DE 2021 a la hora de las
8:00 a.m.*

D.H.M.F.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario